

**AV.16_Política de Mejor Ejecución
ARCANO VALORES A.V., S.A.**

I. INTRODUCCIÓN

Arcano Valores A.V., S.A.U. (“en adelante **Arcano Valores**”) es una Empresa de Servicios de Inversión regulada y registrada con el número 243, por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

El presente documento expone la Política de Mejor Ejecución (en adelante, la “**Política**”) desarrollada por Arcano Valores para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa de Mercados de Instrumentos Financieros, compuesta por la Directiva 2004/39/CE, la Directiva 2006/73/CE, el Reglamento 1287/2006 así como por la normativa española aprobada al respecto, integrada por la Ley 24/1988 de 24 de julio del Mercado de Valores y el Real Decreto 217/2008 de 15 de febrero sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión¹ (Normativa “**MiFID**”). Los términos empleados en la presente Política, tendrán el significado que se les atribuye en dicha normativa. Igualmente, la presente Política deberá ser interpretada de conformidad con la indicada normativa.

El objetivo de esta Política es la mejora de la calidad de los servicios de recepción y transmisión de órdenes prestados a los clientes de Arcano Valores (en adelante, estos servicios serán referidos genéricamente como “**Servicios de Inversión**”).

Bajo el principio de mejor ejecución, Arcano Valores, adoptará las medidas razonables para obtener el mejor resultado posible en las operaciones de sus clientes, implantando una Política que cubra todos los instrumentos financieros para los que preste los mencionados Servicios de Inversión.

Arcano Valores asume el cumplimiento de los criterios enunciados en esta Política que deben cumplirse con carácter general. Sin embargo, aun cuando tales criterios y principios sean observados, Arcano Valores no puede garantizar la obtención del mejor resultado posible en la ejecución de todas y cada una de las órdenes que intermedie por cuenta de sus clientes, sino la aplicación de la presente política con el objetivo de lograr de manera consistente el mejor resultado posible.

No obstante lo anterior, se hace constar que Arcano Valores no ejecuta las referidas órdenes por lo que tiene suscrito un acuerdo de Intermediación y ejecución de órdenes de compra y venta de valores de renta fija.

2. AMBITO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE MEJOR EJECUCIÓN

2.1 Clientes

La Política descrita en este documento, se aplicará a todas las órdenes que Arcano Valores reciba y transmitan para su ejecución.

Arcano Valores no asume la obligación de aplicar la presente Política en aquellos casos en que los clientes, con carácter general o a los solos efectos de la recepción y transmisión de órdenes, tengan la consideración de Contraparte Elegible.

¹ Ambas normas implementan en España el denominado entorno “MiFID”, formado por; (i) la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativa a los mercados de instrumentos financieros (“**Directiva MiFID**”), (ii) la Directivas 2006/73/CE de la Comisión, de 10 de agosto de 2006, y (iii) el Reglamento (CE) n° 1287/2006 de la Comisión, de 10 de agosto de 2006.

2.2 Servicios

La Política será de aplicación al servicio de inversión prestado por Arcano Valores consistente en la recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros.

No será de aplicación la presente Política en aquellos casos en los que Arcano Valores actúe como colocador de instrumentos, consistiendo su labor de intermediación en la transmisión del mandato de compra de instrumentos financieros recibido del cliente al emisor, al banco agente o a otros colocadores designados por el emisor. En tales casos la transmisión y, en su caso, la ejecución de la orden se llevará a cabo del siguiente modo:

- (i) Según lo dispuesto en las condiciones de la emisión;
- (ii) De conformidad con las condiciones expresas manifestadas en la orden cursada por cliente en su caso.
- (iii) Según la práctica de mercado para cada concreta operación.

2.3 Instrumentos

La presente Política será de aplicación a la recepción y transmisión de órdenes por parte de Arcano Valores de los siguientes instrumentos financieros:

- las acciones de sociedades y los valores negociables equivalentes a las acciones, así como cualquier otro tipo de valores negociables que den derecho a adquirir acciones o valores equivalentes a las acciones, por su conversión o por el ejercicio de los derechos que confieren
- Titulizaciones
- los bonos
- las participaciones y acciones de instituciones de inversión colectiva
- las participaciones preferentes

Quedan excluidos de la aplicación de las reglas contenidas en la presente Política los siguientes instrumentos:

- Participaciones de fondos de inversión y sociedades de inversión extranjeras: la tramitación de las órdenes de suscripción, reembolso o traspaso y el precio (valor liquidativo aplicable) y coste (comisiones de suscripción o reembolso) se regirán por lo dispuesto en el correspondiente folleto informativo, sin perjuicio de la obligación de Arcano Valores de transmitir la orden con la mayor celeridad a la Sociedad Gestora, Distribuidor, o “*Transfer Agent*” que corresponda.

3. PRINCIPIO DE MEJOR EJECUCIÓN

Cuando Arcano Valores transmita órdenes de clientes sobre instrumentos financieros, adoptará todas las medidas razonables con el fin de obtener el mejor resultado posible en la ejecución de las mismas, de acuerdo con lo establecido en la normativa MiFID y en el presente documento.

4. FACTORES PARA LA MEJOR EJECUCIÓN

Arcano Valores, de manera previa a la prestación del servicio de inversión, pondrá a disposición de sus clientes una copia de la política de mejor ejecución.

De acuerdo con lo anterior, Arcano Valores a la hora de recibir y transmitir las órdenes de sus clientes, actuará conforme a los siguientes factores de mejor ejecución:

4.1 Mejor resultado

Arcano Valores se asegurará de que se adopten las medidas razonables en la ejecución de órdenes con el fin de obtener el mejor resultado posible en la ejecución de las mismas.

4.2 Factores para determinar el mejor resultado e importancia relativa de los mismos

Se tendrán en consideración los siguientes factores para determinar el mejor resultado posible en la ejecución de las órdenes:

1. Precio.
2. Rapidez de ejecución y liquidación.
3. Probabilidad y seguridad de ejecución y liquidación.
4. Tamaño de la orden.

Se determinará la importancia relativa de cada factor teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Características particulares del cliente (incluyendo su clasificación como cliente minorista o profesional).
- Características específicas de la orden.
- Características del instrumento financiero objeto de dicha orden.

4.3 Otros criterios

Arcano Valores velará por el cumplimiento en todo momento los principios y factores de mejor ejecución contenidos en la presente Política. No obstante, en aquellos casos en los que, de acuerdo con las concretas circunstancias existentes, la ejecución de la orden debiera realizarse utilizando cualesquiera otros criterios que fueran más favorables para el cliente, Arcano Valores podrá apartarse de los mencionados factores y principios de mejor ejecución contenidos en la presente Política si de este modo se obtiene el mejor resultado posible para el cliente.

5. CUMPLIMIENTO Y MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA

La Política podrá ser actualizada y/o modificada, al menos, en los siguientes casos:

- Cuando tengan lugar cambios normativos que afecten a la Política establecida.
- Cuando se produzca un cambio importante que afecte a la capacidad de Arcano Valores para seguir obteniendo los mejores resultados posibles en la ejecución de las órdenes de sus clientes.
- Cuando, a propuesta de la Dirección de Arcano Valores, se apruebe la inclusión de nuevos procedimientos o se modifiquen los existentes.
- Esta Política deberá ser sometida a revisión y actualización con el fin de garantizar en cada momento la eficacia de la misma.

Cualquier modificación de carácter relevante que afecte a la Política será comunicada en tiempo y forma a los clientes de Arcano Valores. En todo caso, la versión actualizada de la presente Política estará de forma permanente a disposición en el domicilio de Arcano Valores, notificándoseles asimismo cualquier cambio futuro o sucesiva actualización.

6. SUPERVISIÓN Y ARCHIVO DE INCIDENCIAS

La Dirección de Arcano Valores velará por el cumplimiento de esta Política, encargándose de canalizar las actuaciones y susceptibles mejoras que requieran modificaciones. Asimismo, centralizará la recepción de todas las susceptibles modificaciones y mejoras de esta Política con el fin de iniciar el proceso de aprobación y someter dichas modificaciones a la Dirección de Arcano Valores.

La Dirección de Arcano Valores, documentará regularmente las actuaciones relacionadas con la presente Política, recogiendo, entre otros aspectos, los siguientes:

- Las actuaciones llevadas a cabo por el responsable del Departamento de Cumplimiento Normativo de Arcano Valores relacionadas con la revisión anual de la presente Política.
- Registro de cualesquiera incidencias producidas en relación con la Política que incluirá las desviaciones respecto a la misma, las razones que justifiquen o determinen dichas desviaciones y, en su caso, las medidas adoptadas para corregirlas.
- Registro de aquellos supuestos en los cuales, en beneficio del mejor interés en la intermediación de las órdenes de los clientes, Arcano Valores se haya apartado de los criterios de mejor ejecución contemplados en la Política.

La información contenida en el registro antedicho deberá conservarse durante un periodo mínimo de 5 años.

7. CONSENTIMIENTO DE LOS CLIENTES A LA PRESENTE POLÍTICA Y COMUNICACIÓN DE SUS ASPECTOS MÁS RELEVANTES.

Arcano Valores deberá obtener el consentimiento de sus clientes a la presente Política con carácter previo a la intermediación de las órdenes emitidas por éstos o realizadas por su cuenta en el marco del servicio de gestión de carteras.

En el caso de que se produzcan cambios importantes en la Política o respecto los centros de ejecución se comunicarán a los clientes a través de la dirección habitual de contacto.